

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

D.<sup>a</sup> NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.<sup>a</sup> ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.<sup>a</sup> MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.<sup>a</sup> GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.<sup>a</sup> ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.<sup>a</sup> CARMEN MENDIOLA IBARRA

D.<sup>a</sup> MARÍA GEMA ESCOLANO BERNA

D.<sup>a</sup> LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

Por Resolución de Alcaldía número 1501/2020, de 29 de octubre, de celebración telemática de las sesiones ordinarias de los órganos colegiados, se reunieron a través de VIDEOCONFERENCIA, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las once horas del día cinco de noviembre de dos mil veinte, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.<sup>a</sup> Estefania Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.<sup>a</sup> Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.<sup>a</sup> Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.<sup>a</sup> Carmen Mendiola Ibarra, D.<sup>a</sup> Maria Gema Escolano Berna y D.<sup>a</sup> Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente indica que se va a realizar un debate conjunto de todos los puntos y la votación independiente de cada uno de ellos.

**1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP30-CE, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejale de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado. El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA GASTOS**

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
10-3370-63300	PUESTA EN MARCHA TORNO	3.596,48
10-3370-62300	COMPRA ESCALERA Y CARRETILLA	145,12
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.741,60</b>

**Total Altas expediente Modificación**  
**3.741,60**

**BAJA ANULACIÓN GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
10-3370-22712	CONTRATACIÓN C.I.J.	3.741,60

**Total Bajas expediente Modificación**  
**3.741,60**

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

**2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP32-SC-CE, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

Votos SI.....11 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)  
 Votos NO.....3 (VOX/ C'S)  
 Abstenciones.....7 (PP)  
 -----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-**Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA GASTOS**

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.crevillent.es/ Fecha de impresión: Miércoles, 26 de Mayo de 2021 8:25

## FIRMADO

1.- ALCALDE. JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

3-1720-69200	SEÑALIZACIÓN SIERRA	6.000,00
6-1510-60000	EXPROPIACIÓN G. DE CÁRDENAS	80.000,00
3-9201-62303	MAQUINARIA INSTALAC. TÉCNICAS (GENERADORES)	45.615,34
5-1320-62303	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.939,67
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>156.555,01</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
5-1320-62301	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	25.000,00
3-9201-62603	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>31.000,00</b>

**Total Altas expediente Modificación**  
**187.555,01**

**BAJA ANULACIÓN GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
8-3200-63203	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
6-1510-63210	MERCADO	74.231,17
4-1710-60903	JUEGOS INFANTILES	16.768,83
7-9200-50000	FONDO DE CONTINGENCIAS	76.555,01

**Total Bajas expediente Modificación**  
**187.555,01**

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP33-SC, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

Votos SI.....11 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)  
 Votos NO.....2 ( VOX)  
 Abstenciones.....8 (PP/ C'S)

-----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

## FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO**.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplementos de Créditos financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA GASTOS****SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
6-1510-60901	OTRAS INV. NUEVAS	21.200,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		21.200,00

**Total Altas expediente Modificación**  
**21.200,00**

**BAJA ANULACIÓN GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
6-1510-60905	PLAN EMPLEO MUNICIPAL	21.200,00

**Total Bajas expediente Modificación**  
**21.200,00**

**SEGUNDO**.- Dado que la aplicación presupuestaria 6-1510-60905 está financiada con Préstamo del Banc de Sabadell 2017, proceder al cambio de finalidad de dicha inversión, comunicando a la Entidad Bancaria el presente acuerdo.

**TERCERO**.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP34-SC-CE, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

Votos SI.....11 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)  
 Votos NO.....2 ( VOX)  
 Abstenciones.....8 (PP/ C'S)  
 -----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

## FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplementos de Créditos yb Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA GASTOS****CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

4-1623-22706	PLAN MPAL, GESTIÓN RESIDUOS		13.500,00
4-1621-22760	LIMPIEZA DE SOLARES		25.027,33
	TOTAL		38.527,33

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

4-1710-22760	MANTO.ZONAS AJARDINADAS		23.000,00
6-1510-22750	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA		47.763,55
5-1360-46700	CONSORCIO INCENDIOS		2.236,45
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		73.000,00

**Total Altas expediente Modificación****111.527,33****BAJA ANULACIÓN GASTOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8-3340-48712	BECAS FORMACIÓN MUSICAL Y DANZA	2.298,33
8-3340-48803	BECAS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO	2.115,00
8-3340-22611	ACTUACIONES CONSEJO ETNOGRÁFICO	2.000,00
8-3340-22709	CONTRATOS CULTURALES	10.000,00
8-3340-48099	CONVENIO DIGITALIZACIÓN	10.000,00
8-3340-48719	CONGRESO ESCULTURA RELIGIOSA	5.114,00
8-3260-22609	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA	5.000,00
8-3260-20900	CEDRA	1.000,00
8-3360-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300
8-3360-22605	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	6.000,00
8-3360-22609	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	1.700,00
8-3360-22704	CONTRATOS CULTURALES	1.700,00
8-3360-22713	EXPOSICIONES CASA PARQUE	1.500,00
8-3330-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
8-3330-22609	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	300
8-3330-22699	CONSELL MUSEUS	3.500,00
8-3330-22709	RESTAURACIÓN OBRAS DE ARTE	2.500,00
8-3360-22713	EXPOSICIONES MUSEO BENLLIURE	4.000,00
1-2316-22704	TRABAJOS SOCIALES	20.000,00
1-2313-22711	GESTION CLUB. CONV. TERCERA EDAD	11.000,00
1-2312-22700	LIMPIEZA EDIFICIO CRIS	7.500,00
1-2310-22711	CONTRATACIÓN TRABAJOS SOCIALES	13.000,00
<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS</b>		<b>111.527,33</b>

**Total Bajas expediente Modificación****111.527,33**

**SEGUNDO.**- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El

## FIRMADO

1.- ALCALDE. JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

### 5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP36-CE, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

Votos SI.....20 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ PP/ VOX)  
 Abstenciones.....1 (C'S)

-----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO**.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTA GASTOS

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8-3360-62300	COMPRA CONTENEDOR BLINDADO	5.004,56
8-3360-62700	REDACCIÓN PCTO. CUMPLIMIENTO NORMATIVA PEÑA NEGRA	2.420,00
8-3360-62701	REDACC. E INSTALACIÓN PROYECTOR DE CUBIERTA	6.050,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.474,56

**Total Altas expediente Modificación** **13.474,56**

#### BAJA ANULACIÓN GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8-3360-22709	RESTAURACIÓN MAT. ARQUEOLÓGICOS	8.000,00
8-3360-22713	EXPOSICIONES CASA PARQUE	5.474,56
	TOTAL	13.474,56

**Total Bajas expediente Modificación** **13.474,56**

**SEGUNDO**.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

## FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 25 de Mayo de 2021  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Mayo de 2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

## 6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP37-CE, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Buen Gobierno y Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 30 de octubre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos municipales si alguno de sus miembros desea hacer uso de la palabra y promovido debate, las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=10&t=24>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se somete a votación el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

Votos SI.....	11 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)
Votos NO.....	3 (VOX/ C'S)
Abstenciones.....	7 (PP)
-----	
Total nº miembros.....	21
=====	

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO**.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTA GASTOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
4-1710-61000	ZONA VERDE EL REALENGO	50.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	50.000,00
<b>Total Altas expediente Modificación</b>		<b>50.000,00</b>

### BAJA ANULACIÓN GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
7-9220-50000	FONDO DE CONTINGENCIAS	50.000,00
<b>Total Bajas expediente Modificación</b>		<b>50.000,00</b>

**SEGUNDO**.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.